

Sánchez Jara, Antonio.  
Sánchez Muñoz de la Espada, María del Pilar.  
Santolaya Mañas, Eduardo.  
Santos Suárez Márquez, Juan Manuel.  
Sanz López, Julia.  
Sedano Mazarío, Luis Miguel.

Suelves Figueroa, Juan José.  
Tamarit Gimeno, Rafael.  
Ureta Domingo, Juan Carlos.  
Vargas-Zúñiga de Juanes, Manuel.  
Vázquez de Lapuerta, Reynaldo.  
Villanueva Blanco, José Luis.  
Villanueva Orea, Andrés.

Viola Tarragona, Enrique.  
Zaragoza Tafalla, Angel.

4. ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA  
LA OPOSICION LIBRE

Ninguno.

Las reclamaciones contra la preinserta lista provisional se formularán, en su caso, ante la Dirección General de Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de octubre de 1984.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

**25670** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de selección.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE convocadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre), y de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.1, el Tribunal hace pública la relación de los candidatos que han superado la fase de selección, por orden de puntuación alcanzada:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Sopeña Pastor, Ana ... ..	95,30
2	Cortés Pérez, Rafael ... ..	91,03
3	Marzábal Martínez, Pedro ... ..	89,59
4	García-Rozas Hornedo, M. <sup>a</sup> Concepción.	83,69
5	Rodríguez Mosquera, Eduardo ... ..	81,92
6	Santamaría Hergueta, Paz ... ..	80,52
7	Palla Sagües, Odón ... ..	80,23
8	Lillo Álvarez, María del Carmen ... ..	79,98
9	Rubio de Urquía, Francisco Javier ... ..	78,09
10	Blasco Blasco, José Luis ... ..	77,38
11	Lasso Licerias, Mercedes ... ..	77,17
12	Pascual Fernández, Pedro Miguel ... ..	76,01
13	Muñoz Juncosa, Pilar ... ..	75,79
14	Valle Portillo, José Ramón ... ..	75,19
15	Bellmunt Roig, Joaquín ... ..	74,71
16	Bosch Jiménez, Angeles ... ..	74,49
17	Ramírez Núñez de Prado, Isabel ... ..	70,34

De conformidad con la norma 9, los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Subdirección General de Coordinación del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, planta 16, 28046-Madrid), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil, en impreso oficial.

b) Copia auténtica o exhibición del título profesional que le faculte para la admisión a la oposición o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su obtención.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa, ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio del cargo, expedido por las Direcciones Territoriales de Sanidad.

d) Declaración o documento acreditativo de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Los pertenecientes al turno restringido, certificación de su nombramiento y documentos que permitan comprobar que cumplen lo dispuesto en el Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo, o Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 542/1978 (rectificado), de 20 de febrero, o que estén incluidos en las demás disposiciones que lo permitan.

Los candidatos aprobados que tengan la condición de funcionarios de carrera o empleo interinos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento anterior; no obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio. Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Inspectores del SOIVRE

en prácticas deberán manifestarlo expresamente ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que le correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Pedro Solbes Mira.—La Secretaria, Pilar Marín Niño.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25671** RESOLUCION de 29 de octubre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Derecho financiero y tributario» (32).

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Derecho financiero y tributario» (32), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Carlos Álvarez Alvera.  
D. Alfredo Buruaga Marín.  
D. Juan Capdevila Salvá.  
D. Ricardo García Micola.  
D. Juan González de Mesa y García San Miguel.  
D. Juan Moreno Toscano.  
D. Francisco Poveda Blanco.  
D. Juan Revilla Torres.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION LOCAL

**25672** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Tomelloso, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 133, de 7 de noviembre del actual, se publican las bases y convocatoria del concurso libre de méritos entre Secretarios de 1.<sup>a</sup> categoría y en defecto de éstos de 2.<sup>a</sup> categoría, para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Las retribuciones son las correspondientes al índice de proporcionalidad 10 y demás emolumentos que procedan.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tomelloso, 8 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—14.897-E.